- 1. <u>Unidad administrativa que clasifica</u>: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
- **2.** <u>Identificación del documento</u>: Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
- 3. Partes o secciones clasificadas: Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
- **4. Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
- **5.** <u>Firma del titular:</u> Ing. Enrique Fernández Pedraza, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

6. Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 041/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019.





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFT/R/0246/2019

Bitácora:

29/G1-0158/01/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

05 de Febrero de 2019

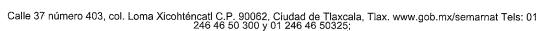
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DOROTEO LOPEZ SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0375/2016 de fecha 10 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Fol	lios Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación, Producto, Especie, Nombre común, solicit	tados inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA	62	67	21224162	21224167
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, madera en				
rollo, Pinus teocote, (Pino), 92.375 Metros cúbicos rollo				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA	3 68	70	21224168	21224170
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, leña y/o				
brazuelo, Pinus teocote, (Pino), 15.596 Metros cúbicos				
rollo				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA	1 71	71	21224171	21224171
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, madera en				
rollo, Pinus pseudostrobus, (Pino), 12.391 Metros cúbicos				
rollo				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA 1	1 72	72	21224172	21224172
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, leña y/o	1 7	. ~	:	
brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.092 Metros				
cúbicos rollo				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA	1 73	73.	21224173	21224173
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, madera en	'			2.220
rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.178 Metros cúbicos rollo				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA 1	1 74	74	21224174	21224174
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, leña y/o		3		
brazuelo, <i>Pinus rudis,</i> (Pino), 0.368 Metros cúbicos rollo				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA 1	1 75	75	21224175	21224175
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, leña v/o	.0	,,	2122-1170	21224170
brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.027 Metros cúbicos rollo				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA 1	76	76	21224176	21224176
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, madera en	, , ,	70	21224170	21224110
rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 5.346 Metros cúbicos			•	
rollo				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA 1	77	77	21224177	21224177
CIENEGA, Tiaxco, S-29-034-JOS-014/16, leña y/o		′ ′	4144111	41444111
brazuelo, Abies religiosa, (Oyamel), 0.903 Metros cúbicos				
rollo				
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA 1	78	78	21224178	21224178
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, madera en .	70	10	21224110	Z1ZZ4118
rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 11.455 Metros cúbicos				
rollo Quercus laurina, (Elicino), 11.455 ivietros cubicos				
	70	01	04004470	04004464
FRACCION TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA 3	3 79	81	21224179	21224181









Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFT/R/0246/2019

Bitácora:

29/G1-0158/01/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

05 de Febrero de 2019

	"2019	. Año de	el Caud	illo del Sur. Er	niliano Zapata"
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, leña y/o		,		······································	
brazuelo, Quercus laurina, (Encino), 14.319 Metros					
cúbicos rollo	1 -			i	-
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA	÷ 2	82	83	21224182	21224183
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, madera en	ŧ			1	
rollo, Quercus glabrescens, (Encino), 20.791 Metros		1			ļ
cúbicos rollo				1	
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA	5	84	88	21224184	21224188
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, leña y/o				•	
brazuelo, Quercus glabrescens, (Encino), 25.989 Metros	i				
cúbicos rollo		:			
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA	1	89	89	21224189	21224189
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, madera en					
rollo, Quercus rugosa, (Encino), 12.971 Metros cúbicos		i			
rollo					
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA	3	90	92	21224190	21224192
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, leña y/o					} }
brazuelo, Quercus rugosa, (Encino), 16.214 Metros					
cúbicos rollo					
FRACCIÓN TRES DEL EXRANCHO DE SAN JOSE LA	3	93	95	21224193	21224195
CIENEGA, Tlaxco, S-29-034-JOS-014/16, leña y/o					
brazuelo, Arbutus sp., (Madroño), 15.065 Metros cúbicos					
rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

Enngu6

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS PATURALES

Y RECURSOS NATURALAS

ING. ENRIQUE FERNÁNDÉZ PEDRAZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTDENCE ARTÍCULO: 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

EFP/RGM

